Documentación Programa Master Oficial en Desarrollo Rural

Convocatoria: C.2026

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Universidad de Extremadura

Presentación

Resulta absolutamente imprescindible reconocer, mantener y reforzar el mundo rural, para lo cual han de establecerse una estrategia global y acciones concretas que propicien su desarrollo. El fortalecimiento del espacio y las sociedades rurales pasan por la consolidación y apoyo del capital social existente en ellos y por una acción decidida por sus recursos humanos. Una acción que es necesario enfocar más allá de la formación continua, desde la formación cualificada y especializada de técnicos y técnicas que trabajen en el mundo rural, pero que también debe desarrollarse mediante una formación aplicada y específica a tituladosy tituladas universitarias que quieran incorporarse al trabajo en el desarrollo rural desde diferentes perspectivas. De este modo, reforzando, mejorando e incrementando la formación y los efectivos humanos del mundo rural se trata de conseguir el retorno del conocimiento y del capital social al mismo. Un hecho más necesario por el enorme valor y capacidades del mundo rural que necesita su reconocimiento, a la vez que abrir en su seno nuevos espacios y estrategias para su desarrollo.

El mantenimiento del mundo rural pasa necesariamente por el de sus efectivos humanos, para que se mantenga como un espacio vivo y vivido. Contrarrestar los efectos de despoblación es una acción compleja en la que resultan fundamentales los recursos humanos y, de un modo especial, la generación de empleo diversificando la actividad económica y tratando de actuar fundamentalmente en dos segmentos de población, como son los de la mujer y los jóvenes, con especiales dificultades para incorporarse al mundo laboral.

Asegurar la sostenibilidad del mundo rural pasa indefectiblemente por el mantenimiento de la población, la generación de empleo y la diversificación productiva alentando iniciativas emprendedoras, innovadoras e imaginativas. Todo ello en un marco de relaciones entre la sociedad y el medio natural en el que éste se convierte en un activo y en una oportunidad. Una sostenibilidad entendida como solidaridad, interterritorial e intergeneracional, que se traduce en referentes de ecocondicionalidad y de productos y servicios de calidad, garantes de la competitividad actual y futura de los espacios y las sociedades rurales.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De pricipios de de octubre de 2026 a julio de 2027
Tipo de Título	Oficial
Número de horas:	60 créditos ECTS (1.500 horas)
Lugar:	Cáceres
Sede de los cursos:	Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Extremadura
Instituciones participantes:	Universidad de Extremadura

Horario:	Miércoles de 16hrs.-22 hrs. Jueves de 16hrs.-22hrs. Viernes (actividades prácticas de campo)
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

Asignaturas del Módulo de Contenidos Específicos y Metodológicos (42 créditos ects).

- Identidad, innovación y nuevas tecnologías en el mundo rural.
- Incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y el factor humano en el desarrollo rural.
- Igualdad de género y el papel de la mujer en el mundo rural.
- Diversificación de la actividad económica en el espacio rural.
- El factor medioambiental en el mundo rural.
- Los contextos espaciales y políticos del desarrollo rural y la cooperación transnacional.
- Investigación Aplicada I. Análisis y observación de situaciones.

Asignaturas del Módulo Final (18 créditos ects).

- Investigación Aplicada II. Prácticas Externas.
- Trabajo Fin de Máster.

La información sobre la Universidad de Extremadura y sobre este programa puede ampliarse en:

www.unex.es.

https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0432

Atención al Usuario – Facultad de Filosofía y Letras

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos

Otros datos

El Máster se ha adscrito a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades puesto que, además de llevarse a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras, la mayor parte del profesorado está adscrito en sus Departamentos a dicha rama de conocimiento.

No obstante, dada la transversalidad e interdisciplinariedad del mismo, también está vinculado directamente a los siguientes sectores de estudio ISCED (International Standard Classification of Education):

- Ciencias Sociales y Jurídicas, donde además de las señaladas como preferentes (Sociología, Antropología y

Geografía Social y Cultural; Economía), también están vinculadas transversalmente las enseñanzas del Máster con los sectores: Administración y Gestión de Empresas; Derecho).

- Ciencias: Ciencias del Medio Ambiente.
- Ingeniería, Industria y Construcción: Arquitectura y Urbanismo.
- Agricultura y Veterinaria: Agricultura, Ganadería y Pesca; Producción Agrícola y Explotación Ganadera.
- Salud y Servicios Sociales: Trabajo Social y Orientación.
- Servicios: Protección del Medio Ambiente; Entornos Naturales y Vida Salvaje.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Tener una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión en el momento el momento de solicitar la beca de alguna de las siguientes titulaciones:
 - Profesionales con titulación universitaria (licenciaturas) que deseen orientar su vida profesional en actividades relacionadas con el desarrollo rural-local y con la gestión sostenible de los recuros territoriales y con el conocimiento de los procesos, políticas e instrumentos del desarrollo rural.
 - Profesionales de Administraciones locales, provinciales y regionales, con titulación universitaria (licenciaturas), que trabajen en Desarrollo Local y Rural con experiencia acreditada de al menos cinco años.
 - Licenciaturas: Geografía, Economía, Sociología, Ciencias Ambientales, Antropología Social y Cultural, Derecho, Veterinaria, Tecnología de los Alimentos, Administración y Dirección de Empresas, Biología, Ciencias Actuariales y Financieras, Investigación y Técnicas de Mercado
 - Ingenierías: Agronomía y Montes.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace: https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/DESARROLLOEXTREMADURA_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 **becas:**

Las beca de **Fundación Carolina, y la Universidad Extremadura** comprende:

-El l total del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 1.430,81 €.

Esta cantidad podrá verse modificada por la institución académica, según la actualización de los precios para el curso 2026-2027. (Sujeto al Decreto Anual de Tasas) .

- 900 euros mensuales en concepto de ayuda para manutención por parte de la Fundación Carolina durante la estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los

méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/DESARROLLOEXTREMADURA_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.